



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO
UNIDAS PODEMOS

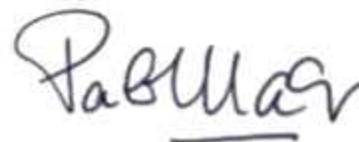
A LA MESA DE LA ASAMBLEA

PALOMA GARCÍA VILLA, diputada del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo estipulado en el artículo 206.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folios adjuntos **ENMIENDAS a la MOCIÓN 5/2022 RGEP 22546, subsiguiente a la Interpelación I 18/2022 RGEP 13999**, del grupo parlamentario Socialista, para ser debatida y votada en la Sesión Plenaria del jueves, día 13 de octubre.

Madrid, 11 de octubre de 2022



Fdo. Carolina Alonso Alonso
La portavoz



Fdo. Paloma García Villa
La diputada

ENMIENDAS A LA MOCIÓN M 5/2022, RGEP 22546, subsiguiente a la Interpelación I 18/2022 RGEP 13999

1. Enmienda de SUSTITUCIÓN.

Se sustituye el punto 6.a.i. "Aumento de su cuantía pasando de 500 euros mensuales a 650 euros en el caso de familias monoparentales numerosas y aquellas en las que algunos de sus miembros tengan una discapacidad igual o superior al 33%.

por el siguiente texto:

"Garantizar una ayuda de 350€ mensuales para todas las familias con rentas inferiores a 35.000€ anuales desde el momento del nacimiento hasta que el hijo/hija cumpla los 18 años".

2. Enmienda de SUSTITUCIÓN.

Se sustituye el punto 6.a.ii "Mejora de los requisitos para que puedan acceder las madres/padres menores de 35 años de edad y aquellas/os que lleven un año empadronadas/os en la Comunidad de Madrid

por el siguiente texto:

"Las ayudas se darán independientemente de la edad de la madre o padre. El requisito de empadronamiento será a partir de 1 año."

3. Enmienda de SUPRESIÓN.

Se suprime el punto 6.a.iii "Ampliación de su duración hasta que el niño/a cumpla 6 años"

4. Enmienda de ADICIÓN.

Se incluye un punto 10, tras el punto 9

con el siguiente texto:

"Se complementará el Ingreso Mínimo Vital con la renta mínima de inserción, proporcionando 240€ adicionales por menor o persona mayor, dependiente o con discapacidad a cargo."